228
Sept. 19, 1957.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Junta de Salario Mínimo

REGLAMENTO NUMERO 14.2

Aplicable al Trabajo a Domicilio en la Industria de Manufactura de Artículos de Aguja para el Comercio Local en Puerto Rico.

ARTICULO 1.- Definiciones.- (a) Los términos "Patrono", "empleado o Trabajador" e "Industria de Manufactura de Artículos de Aguja para el Comercio Local en Puerto Rico" tienen el mismo significado que se dispone en el Decreto Mandatorio Número 21 de la Junta de Salario Mínimo, aprobado el 9 de octubre de 1952.

(b) El término "Subcontratista" tiene el mismo significado que se dispone en la "Ley de Trabajo Industrial a Domicilio" (Ley número 163 de 15 de mayo de 1939, según ha sido enmendada).

ARTICULO 11.- Salario Mínimo.- Todo patrono deberá pagar a cada uno de sus empleados o trabajadores por labores realizadas a domicilio en la industria de manufactura de artículos de aguja para el comercio local en Puerto Rico un salario (a razón de 20 centavos por hora) no menor del que se especifica a continuación:

(a) Ropa Cosida Total o Parcialmente a Máquina: la suma correspondiente por docena que aparece en el Apéndice 1 de este reglamento;

(b) Ropa de Mujeres y Niños Cosida o Elaborada a Mano: la suma correspondiente por tarea que aparece en el Apéndice 2 de este reglamento;

(c) Pañuelos y Mantelería de Casa: la suma correspondiente por tarea que aparece en el Apéndice 3 de este reglamento;

(d) Ningún patrono o subcontratista podrá hacer deducción alguna del salario del trabajador por el valor de materiales perdidos, destruídos o dañados.

(e) Todo patrono o subcontratista pagará al trabajador, sin deducción alguna, el salario correspondiente a toda labor realizada satisfactoriamente en artículos entregados al patrono o al subcontratista, independientemente de que los artículos en sí se hayan ensuciado, o dañado en alguna otra forma.

(f) Ningún patrono o subcontratista estará obligado a pagar al trabajador por labor alguna realizada en artículos que se hayan perdido o destruído, o que por cualquier otra razón no le sean devueltos por el empleado.

(g) El patrono o subcontratista podrá requerir del trabajador que rehaga la labor indebidamente realizada sin tener que pagarle por la misma más de una vez. Si el trabajador se negare a rehacer dicha labor, el patrono o subcontratista solamente vendrá obligado a pagarle la labor realizada satisfactoriamente. Si el trabajador estuviere en desacuerdo con el patrono o el subcontratista en cuanto a que la labor no se realizó debidamente, el patrono o el subcontratista deberá pagarle aquella parte de la labor realizada satisfactoriamente y referir el caso a la oficina local correspondiente del Departamento del Trabajo, debiendo someter los artículos en controversia junto con una explicación de los salarios no pagados y de las razones para no efectuar el pago.

empleados o trabajadores para ser realizadas a domicilio, junto con un modelo o una descripción detallada de cada labor y de la forma en que se propone pagar por las mismas. Si cualquiera de dichas labores no estuviere comprendida en los Apéndices 1, 2, 3, ó 4 de este reglamento, deberá además especificarse el tiempo que a juicio del solicitante se tomaría hacer tal labor de acuerdo con lo que se dispone en el Artículo 2 (c).

(c) Llevar y conservar por un período no menor de tres (3) años los siguientes records:

(1) Nombre, dirección y número del permiso (expedido por el Departamento del Trabajo) de cada subcontratista a quien se le entregue cada lote de artículos a ser confeccionados por empleados o trabajadores a domicilio;

(2) Fecha de entrega de cada lote al subcontratista y fecha en que el subcontratista devuelva cada lote, junto con una descripción de los artículos en cada lote y especificación de la comisión devengada por el subcontratista y de la suma neta pagada a éste;

(3) Nombre, edad y dirección de cada empleado o trabajador a domicilio a quien se le entregue cada lote de artículos;

(4) Fecha en que cada lote de artículos se entrega y se recoge o compra de cada empleado o trabajador a domicilio;

(5) Cantidad de artículos en cada lote entregado y recogido o comprado de cada empleado o trabajador a domicilio, descripción de los artículos y de la labor a ser realizada, especificación de los salarios a ser devengados, cantidad a ser pagada a cada trabajador por cada lote,

Aprobado y promulgado, hoy 22 de agosto de 1955, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo V (c) del Plan de Reorganización Núm. 3 de 1950.

FERNANDO SIERRA FERFECIA
Secretario del Trabajo

Por: BLAS OLIVERAS
Secretario del Trabajo
Interino

CERTIFICO:

RAFAELA C. DE GAONA
Secretaria de la Junta

APENDICE I

Salario mínimo por docena (a razón de 20 centavos por hora) que deberá pagarse a domicilio por la confección de ropa cosida total o parcialmente a máquina.

ARTICULO	Salario por docena a razón de 20 centavos por hora	Salario Mínimo (por doz) a Pagarse desde el 25 de agosto de 1956
A - Camisas de Hombre:		
1- Camisa corriente de trabajo		
a - De manga larga		
(1) Con tapas en los bolsillos	$2.38	$2.98
(2) Sin tapas en los bolsillos	2.19	2.74
b - De manga corta		
(1) Con tapas en los bolsillos	1.97	2.46
(2) Sin tapas en los bolsillos	1.78	2.23
c - Reforzada	2.66	3.33
2- Camisa Sport		
a - De manga corta		
(1) Con tapas en los bolsillos	1.85	2.31
(2) Sin tapas en los bolsillos	1.66	2.08
b - Manga Larga		
(1) Con tapas en los bolsillos	1.87	2.34
B - Camisas de Niño:		
1- Camisa sport		
a - De manga corta		
(1) Con tapas en los bolsillos		
(a) Edad de 3 a 5 años	1.31	1.64
(b) Edad de 6 a 10 años	1.45	1.81
(c) Edad de 11 a 16 años	1.56	1.95
(2) Sin Tapas en los bolsillos		
(a) Edad de 3 a 5 años	1.12	1.40
(b) Edad de 6 a 10 años	1.26	1.58
(c) Edad de 11 a 16 años	1.37	1.71
b - De manga corta, incluyendo únicamente las operaciones de preparación y pegue del cuello, pegue de la blusa, pegue de los bolsillos (sin tapas) y repulgo de las solapas.	0.65	0.81
c - Camisa de niño "Halsen" con 2 tabletas postizas de otro color a cada lado del frente, cosidas desde los hombros hasta los bolsillos. Dos bolsillos del color de las tabletas adornadas con tapas sobrepuestas del color de la camisa y 2 botones pisando dichas tapas. Costura sencilla		
(Edad de 6 a 10 años)	1.85	2.31
(Edad de 11 a 16 años)	1.90	2.38

ARTICULO	Salario por docena razón de 20 centavos por hora	Salario Mínimo (por doz.) a Pagarse desde el 25 de Agosto de 1956
d - Camisas de niño estilo guayabera, con bolsillos sin tapas y mangas largas. Cuatro franjas estrechas, dos al frente y dos en la espalda imitando alforzas, con ojales y botones	$ 3.91	$4.89
C - Pantalones de Hombre:		
1- Corrientes de trabajo confeccionado:		
a - Sin ojales, sin botones, sin aplanchar	2.30	2.88
b - Sin ojales, con botones, sin aplanchar	2.49	3.11
c - Con ojales, con botones, sin aplanchar	2.61	3.26
d - Sin ojales, con botones, aplanchado	2.62	3.28
e - Con ojales, con botones, aplanchado	2.74	3.43
2- Mahón ("overall") confeccionado		
a - Sin ojales, sin botones, sin aplanchar	1.76	2.20
b - Sin ojales, con botones, sin aplanchar	1.91	2.39
c - Con ojales, con botones, sin aplanchar	2.00	2.50
d - Sin ojales, con botones, aplanchado	2.04	2.55
e - Con ojales, con botones, aplanchado	2.13	2.66
3- Estilo militar confeccionado:		
a - Sin ojales, sin botones, sin aplanchar	2.89	3.61
b - Sin ojales, con botones, sin aplanchar	3.11	3.89
c - Con ojales, con botones, sin aplanchar	3.26	4.08
d - Sin ojales, con botones, aplanchado	3.24	4.05
e - Con ojales, con botones, aplanchado	3.38	4.23
4- Fino de vestir de cremallera confeccionado:		
a - Sin ojales, sin botones, sin aplanchar	2.54	3.18
b - Sin ojales, con botones, sin aplanchar	2.62	3.28
c - Con ojales, con botones, sin aplanchar	2.66	3.33
d - Sin ojales, con botones, aplanchado	2.74	3.43
e - Con ojales, con botones, aplanchado	2.79	3.49
D - Pantalones Largos de Niño:		
1- Corriente de trabajo confeccionado:		
a - Sin ojales, sin botones, sin aplanchar	1.99	2.49
b - Sin ojales, con botones, sin aplanchar	2.14	2.68
c - Con ojales, con botones, sin aplanchar	2.24	2.80
d - Sin ojales, con botones, aplanchado	2.28	2.85
e - Con ojales, con botones, aplanchado	2.37	2.96
2- Mahón ("overall") confeccionado		
a - Sin ojales, sin botones, sin aplanchar	1.04	1.30
b - Sin ojales, con botones, sin aplanchar	1.16	1.45
c - Con ojales, con botones, sin aplanchar	1.23	1.54
d - Sin ojales, con botones, aplanchado	1.29	1.61
e - Con ojales, con botones, aplanchado	1.36	1.70

ARTICULO	Salario por docena a razón de 20 centavos por hora	Salario Mínimo (por doc a Pagarse desde el 25 de Agosto de 1956
3- Estilo militar confeccionado:		
a - Sin ojales, sin botones, sin aplanchar	$ 2.46	$3.08
b - Sin ojales, con botones, sin aplanchar	2.61	3.26
c - Con ojales, con botones, sin aplanchar	2.71	3.39
d - Sin ojales, con botones, aplanchado	2.74	3.43
e - Con ojales, con botones, aplanchado	2.84	3.55
4- Fino de vestir de botones confeccionado:		
a - Sin ojales, sin botones, sin aplanchar	1.91	2.39
b - Sin ojales, con botones, sin aplanchar	2.06	2.58
c - Con ojales, con botones, sin aplanchar	2.16	2.70
d - Sin ojales, con botones, aplanchado	2.19	2.74
e - Con ojales, con botones, aplanchado	2.29	2.86
5- Fino de vestir de cremallera confeccionado:		
a - Sin ojales, sin botones, sin aplanchar	1.92	2.40
b - Sin ojales, con botones, sin aplanchar	1.99	2.49
c - Con ojales, con botones, sin aplanchar	2.04	2.55
d - Sin ojales, con botones, aplanchado	2.12	2.65
e - Con ojales, con botones, aplanchado	2.17	2.71
E - Pantalones Cortos de Niño:		
1- Con elástico en la cintura		
(a) Edades de 3 a 5 años	0.50	0.63
2- Corriente con trabillas en la faja		
(a) Edad de 6 a 10 años confeccionado:		
(1) Sin botones, sin ojales	1.78	2.23
(2) Con ojales, sin botones	1.87	2.34
(3) Sin ojales, con botones	1.93	2.41
(4) Con ojales, con botones	2.02	2.53
3- Estilo militar		
(a) Edad de 6 a 10 años		
(1) Sin ojales, sin botones	2.40	3.00
(2) Con ojales, sin botones	2.49	3.11
(3) Sin ojales, con botones	2.55	3.19
(4) Con ojales, con botones	2.65	3.31
4- Fino de vestir con cremallera confeccionado:		
a - Sin ojales, sin botones	1.61	2.01
b - Con ojales, sin botones	1.66	2.08
c - Sin ojales, con botones	1.68	2.10
d - Con ojales, con botones	1.73	2.16
F - Trajecitos de Niño ("Sun Suits")		
1 - Edades de 1 a 3 años	0.69	0.86
G - Refajos de Mujer	0.70	0.88

ARTICULO	Salario por docena a razón de 20 centavos por hora	Salario Mínimo (por doz.) a Pagars desde el 25 de Agost de 1956
H - Ropa Interior de Hombre		
1- Pantaloncillos de hombre		
a - Sin ojales, sin botones	0.4100	0.51
b - Sin ojales, con botones	0.4600	0.58
c - Con ojales, sin botones	0.4900	0.61
d - Con ojales, con botones	0.5300	0.66
I - Trajes de Niño		
1- Traje de niño de 2 piezas. Pantalón corto unido a camisa con ojales y botones. La camisa estilo sport con un bolsillo sin tapa. Lleva correa del mismo material, sostenida con trabillas. (Edad 1 a 6 años)	1.73	2.16
2- Traje de niño de 2 piezas. Pantalón corto con elástico. Camisa sport con 1 bolsillo a cada lado del frente pegado desde el ruedo hacia el centro de la camisa. Los 2 lados del bolsillo que miran hacia el centro en forma rectangular y la parte de afuera que forma el bolsillo semicircular. Un botón en la parte superior de cada bolsillo.	1.81	2.26
3- Traje de niño de 2 piezas. Pantalón corto con elástico. Camisa o blusa sport adornada con una franja de 2 1/2" ancho de otro color a cada lado del frente. Un bolsillo sin tapa sobre cada franja pegado 1/2" del ruedo de la camisa. (Edad de 1 a 3 años)	1.72	2.15
4- Traje de niño de 3 piezas. Camisa o blusa con cuello sport y bolsillo sin tapa. Pantalón corto unido a la camisa o blusa con botones y ojales. 2 correitas de la misma tela para hebilla, torera o chaqueta sin mangas con solapa que doblan hacia afuera formando cuello. Sin bolsillo, sin ojales y sin botones. (Edad de 1 a 3 años)	2.02	2.53
5- Traje de niño de 2 piezas en colores combinados. Camisa o blusa con cuello sport, sin bolsillos, con adornos sobrepuestos en la parte del frente, cosidos en los hombros, formando tirantes en la parte superior y chaleco en la inferior. Pantalón y camisa unidos con botones y con ojales. (Edad de 1 a 3 años)	125	1.56
J - Ropa Interior de Señora		
1- Enagua de señora, con encajes a la orilla del ruedo, elástico en la cintura, cerrada a un lado con costura sencilla.	0.7600	0.95

Apéndice II

Salario mínimo por tarea (a razón de 20 centavos por hora) que deberá pagarse a domicilio por la confección de ropa de mujeres y niños cosida o elaborada a mano

Núm.	OPERACION	Salario Mínimo por tarea a razón de 20 centavos por hora						Unidad de Pago
		Ropa interior de seda y rayón para niñitos	Ropa interior de algodón	Trajecitos de niñitos	Ropa interior de seda y rayón excluyendo la de niñitos	Blusas y trajes de señoras	Trajes de niños	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
1.	Arenilla, unida, cuadros de 1/2"	24.00¢	21.60¢	24.00¢	24.00¢	24.00¢	24.00¢	Por doz. de cuadros
2.	Arenilla, esparcida, cuadros de 1/2"	12.00	10.80	12.00	12.00	12.00	12.00	Por doz. de cuadros
3.	Flechas, rellenas, 14"	6.00	5.41	6.00	6.00	6.00	6.00	Por docena
4.	Puntada atrás en musetas, bocamangas, etc.	13.34	12.00	13.34	13.33	13.34	13.34	Por yarda
5.	Hilván de vivo de cordón	6.61	5.94	6.61	6.60	6.60	6.60	Por yarda
6.	Hilván de nesgas antes de coserlas	6.96	6.26	6.96	6.95	6.96	6.96	Por yarda
7.	Hilvan para fagoting	1.82	1.62	1.82	1.81	1.81	1.81	Por yarda
8.	Hilván para repulgos, de 1" a 6" de ancho	4.00	3.60	4.00	4.00	4.00	4.00	Por yarda
9.	Hilván de encajes	3.45	3.11	3.45	3.46	3.46	3.46	Por yarda
10.	Hilván de talles, boqueras y bordes de costura, 2 a 3 puntadas en pulgada	2.50	2.25	2.50	2.50	2.50	2.50	Por yarda
11.	Sobrecostura de bieses, pagado doble	8.00	7.20	8.00	8.00	8.00	8.00	Por yarda
12.	Sobrecostura de bieses, abiertos	10.00	9.01	10.00	10.00	10.00	10.00	Por yarda
13.	Sobrecostura de bieses, segunda costura, pegado doble, "flat", a pieza con puntada de hilvancito pequeño	12.05	10.85	12.05	12.05	12.05	12.05	Por yarda
14.	Punto de frisa, incluyendo el doblado, 18 puntadas en pulgada	22.66	20.40	22.66	22.67	22.66	22.66	Por yarda
15.	Botones pegados con hilo doble, 2 ó 3 puntadas	2.62	2.34	2.62	2.61	2.61	2.61	Por docena
16.	Ojales, estampados, 3/8" de largo	8.63	7.76	8.63	8.62	8.61	8.61	Por docena
17.	Ojales, estampados, 1/2" de largo	11.46	10.32	11.46	11.47	11.48	11.48	Por docena
18.	Punto de ojal, unido	18.00	16.21	18.00	18.00	18.00	18.00	Por yarda
19.	Punto de ojal uniendo costuras	18.00	16.21	18.00	18.00	18.00	18.00	Por yarda
20.	Cordón torcido, sobre hilván	2.00	1.81	2.00	2.00	2.00	2.00	Por doz. de pulgadas
21.	Recorte de material, pegado sobre encaje con cordón realce	2.73	2.47	2.73	2.73	2.74	2.74	Por yarda
22.	Recorte de material debajo de encaje o en costuras rectas, después de operaciones de costura a mano	1.12	1.02	1.12	1.12	1.13	1.13	Por yarda

(Continúa)

Apéndice II

Salario mínimo por tarea (a razón de 20 centavos por hora) que deberá pagarse a domicilio por la confección de ropa de mujeres y niños cosida o elaborada a mano (continuación)

Núm.	Operación	Salario mínimo por tarea a razón de 20 centavos por hora: Ropa interior de seda y rayón para niñitos (1)	Ropa interior de algodón (2)	Trajecitos de niñitos (3)	Ropa interior de seda y rayón excluyendo la de niñitos (4)	Blusas y trajes de señoras (5)	Trajes de niños (6)	Unidad de Pago
23.	Motas, pequeñas (baby), sin rematar de 2 a 3 puntadas	1.67¢	12.94	1.67¢	1.67¢	1.66¢	1.66¢	Por docena
24.	Motas, medianas, sin rellenar, rematadas, de 8 a 9 puntadas	2.64	2.39	2.64	2.65	2.64	2.64	Por docena
25.	Ojetes, hasta 1/8" de diámetro	4.47	4.01	4.47	4.46	4.46	4.46	Por docena
26.	Ojetes, 3/16 diámetro	8.00	7.20	8.00	8.00	8.00	8.00	Por docena
27.	Fagoting, francés o de palito	27.85	25.06	27.85	27.86	27.86	27.86	Por yarda
28.	Fagoting, pata cabra	13.34	12.00	13.34	13.33	13.34	13.34	Por yarda
29.	Plumilla, 12 puntadas en pulgada	13.34	12.00	13.34	13.33	13.34	13.34	Por yarda
30.	Cordón a la pluma	7.03	6.32	7.03	7.02	7.01	7.01	Por yarda
31.	Costura de piso, primera costura a máquina	7.82	7.03	7.82	7.81	7.01	7.01	Por yarda
32.	Dobladillo estrecho	6.07	5.45	6.07	6.07	6.06	6.06	Por yarda
33.	Nudos franceses, sin rematar	0.85	0.74	0.85	0.84	0.04	0.04	Por yarda
34.	Costuras francesas, más de 12 puntadas en pgda.	4.99	4.50	4.99	5.00	5.00	5.00	Por yarda
35.	Costuras francesas (sobrecostura), primera costura a máquina, de 9 a 12 puntadas en pgda.	3.29	2.96	3.29	3.29	3.30	3.30	Por yarda
36.	Furunecos, con cintilla	33.34	30.00	33.34	33.33	30.00	30.00	Por yarda
37.	Furunecos, sin cintilla	24.00	21.60	24.00	24.00	24.00	24.00	Por yarda
38.	Guariqueñas	2.00	1.81	2.00	2.00	2.00	2.00	Por docena
39.	Media orilla	6.56	5.91	6.56	6.55	6.56	6.56	Por yarda
40.	Puntada de remiendo para pisar puños, cuellos, boqueras, y cinturas, 2 a 3 puntadas en pgda.	3.50	3.14	3.50	3.50	3.50	3.50	Por yarda
41.	Puntada de remiendo para pisar puños, cuellos, boqueras y cintura, 8 a 10 puntadas en pgda.	8.95	8.06	8.95	8.94	8.95	8.95	Por yarda
42.	Repulgo amarrado, doble (tru-tru), mazos de 4 hilos, sin incluir el deshile	24.80	22.32	24.80	24.80	24.80	24.80	Por yarda
43.	Repulgo amarrado, sencillo, mazos de 4 hilos, sin incluir el deshile	13.03	11.74	13.03	13.02	13.01	13.01	Por yarda

Apéndice II

Salario mínimo por tarea (a razón de 20 centavos por hora) que deberá pagarse a domicilio por la confección de ropa de mujeres y niños cosida o elaborada a mano (continuación)

Núm.	Operación	Salario mínimo por tarea a razón de 20 centavos por hora						Unidad de Pago
		Ropa interior de seda y rayón para niñitos	Ropa interior de algodón	Trajecitos de niñitos	Ropa interior de seda y rayón excluyendo la de niñitos	Blusas y trajes de señoras	Trajes de niños	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
44.	Encaje, empatado, con puntada de remiendo unida	20.85¢	13.78¢	20.85¢	20.84¢	20.84¢	20.84¢	Por yarda
45.	Encaje, pegado a bastilla o cordón torzal	10.00	9.01	10.00	10.00	10.00	10.00	Por yarda
46.	Hojas, abiertas, 1/4" de largo	8.00	7.20	8.00	8.00	8.00	8.00	Por docena
47.	Hojas, abiertas, 3/8" a 1/2" de largo	12.00	10.80	12.00	12.00	12.00	12.00	Por docena
48.	Hojas de fantasía	0.74	0.69	0.74	0.75	0.75	0.75	Por docena
49.	Hojas, raalce, sin rematar, 1/8" de largo	2.18	1.98	2.18	2.19	2.19	2.19	Por docena
50.	Hojas, realce, sin rematar, 1/4" de largo	2.65	2.40	2.66	2.67	2.66	2.66	Por docena
51.	Hojas, realce, sin rematar, 3/8" a 1/2" largo	4.00	3.60	4.00	4.00	4.00	4.00	Por docena
52.	Hojas, realce, rematadas, 5/8" a 3/4" de largo	8 .00	7.20	8.00	8.00	8.00	8.00	Por docena
53.	Presillas de cadeneta, 1/4"	2.50	2.25	2.50	2.50	2.50	2.50	Por docena
54.	Presillas de cadeneta, 1" a 1 1/2"	4.22	3.78	4.22	4.21	4.21	4.21	Por docena
55.	Presillas, con punto de ojal, 1/4"	6.00	5.41	6.00	6.00	6.00	6.00	Por docena
56.	Montura o pegue de aplicación de vivos, incluyendo prendido o hilvanado a la prenda de vestir, primera costura con hilvancito, y costura pisada con puntada de remiendo	23.91	21.52	23.91	23.90	23.90	23.90	Por yarda
57.	Filaetear costuras	4.25	3.83	4.25	4.26	4.26	4.26	Por yarda
58.	Pasadas, cortas, 1" a 8" de largo	-	-	-	-	-	-	Por doz. de pasadas
59.	Parches de punto turco sencillo	39 .84	35.85	39.84	39.85	39.84	39.84	Por yarda
60.	Punto de alfiler, sin incluir deshile, cuadros de 1 pulgada	48 .00	43.20	48.00	48.00	48.00	48.00	Por doz. de cuadros
61.	Punto turco, doble, con hilo de bordar	19.91	17.92	19.91	19.90	19.90	19.90	Por yarda
62.	Punto turco, sencillo, con hilo de bordar	11.67	10.49	11.67	11.67	11.66	11.66	Por yarda
63.	Randa, torcida pero sin amarrar, sin incluir el deshile	5.01	4.50	5.01	5.00	5.00	5.00	Por yarda

Apéndice II

Salario mínimo por tarea (a razón de 20 centavos por hora) que deberá pagarse a domicilio por la confección de ropa de mujeres y niños cosida o elaborada a mano (continuación)

Núm.	Operación	Salario mínimo por tarea a razón de 20 centavos por hora						Unidad de Pago
		Ropa interior de seda y rayón para niñitos	Ropa interior de algodón	Trajecitos de niñitos	Ropa interior de seda y rayón excluyendo la de niñitos	Blusas y trajes de señoras	Trajes de niños	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
64.	Randa, Don González, sin incluir el deshile	20.98¢	18.29¢	20.98¢	20.99¢	21.00¢	21.00¢	Por yarda
65.	Randa, Mejicana, amarrada al medio solamente sin incluir deshile	6.00	5.41	6.00	6.00	6.00	6.00	Por yarda
66.	Cintas, pegado de puntas	2.73	2.47	2.73	2.73	2.74	2.74	Por docena
67.	Enroscado, torzal en bocamangas y reboques	10.23	9.20	10.23	10.22	10.21	10.21	Por yarda
68.	Rosas de bullón, punto de gusano, 4 gusanos 1 ó 2 colores o tonos	5.93	5.35	5.93	5.93	5.94	5.94	Por docena
69.	Costura con hilvancitos en nesgas, 8 a 10 puntadas en pulgada	5.01	4.50	5.01	5.00	5.00	5.00	Por yarda
70.	Costura de bastilla, pisando bien unida	5.01	4.50	5.01	5.00	5.00	5.00	Por yarda
71.	Costura corriente en ruedos hasta 1" de ancho, 12 puntadas en pulgada	5.37	4.82	5.37	5.38	5.39	5.39	Por yarda
72.	Costura de hilvancito para pegar encaje	5.30	4.78	5.30	5.31	5.31	5.31	Por yarda
73.	Puntada de hilvancito para costura sencilla	3.61	3.26	3.61	3.61	3.61	3.61	Por yarda
74.	Festón sencillo, incluyendo el corte	20.14	18.10	20.14	20 .13	20.14	20.14	Por yarda
75.	Punto de sombra, hasta 3/8" de ancho	38.66	34.80	38.66	38.67	38.66	38.66	Por yarda
76.	Dobladillo en ondas (galletas) 4 a 5 puntadas en pulgada	6.87	6.17	6.87	6.87	6.86	6.86	Por yarda
77.	Fruncido, midiendo la tela antes de fruncir	4.02	3.62	4.02	4.02	4.03	4.03	Por yarda
78.	Fruncido e hilván de puntillas, midiendo el material después de fruncido	4.85	4.37	4.85	4.85	4.84	4.84	Por yarda
79.	Fruncido, pegado de puntillas con puntada de remiendo en borde derecho, midiendo el material después de fruncido	8.70	7.83	8.70	8.70	8.70	8.70	Por yarda
80.	Pegado de hombros o manguillos, con puntada de ojal, 14-1/2" x 1/4", medidos después de virados, cociendo hasta 5/8" en cada extremo del hombro	.65	21.27	-	23.64	-	-	Por doz. hombros o manguillos

Apéndice II

Salario mínimo por tarea (a razón de 20 centavos por hora) que deberá pagarse a domicilio por la confección de ropa de mujeres y niños cosida o elaborada a mano (continuación)

Núm.	Operación	Salario mínimo por tarea a razón de 20 centavos por hora						
		Ropa interior de seda y rayón para niñitos	Ropa interior de algodón	Trajecitos de niñitos	Ropa interior de seda y rayón excluyendo la de niñitos	Blusas y trajes de señoras	Trajes de niños	Unidad de pago
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
81.	Etiquetas de tamaño pegadas con puntada de remiendo, incluyendo el corte de etiquetas	4.00¢	3.60¢	4.00¢	4.00¢	4.00¢	4.00¢	Por doz. de pulgadas
82.	Smocking	0.16	0.15	0.16	0.17	0.16	0.16	Por doz. de puntadas
83.	Broches de presión, pegado, de, ambos lados							
84.	Cordón realce, puntada de, sobre cuchillos y bordado	18.80	16.94	18.80	18.80	18.80	18.80	Por yarda
85.	Cordón realce, puntada de, pegando encaje	17.02	15.29	17.02	17.00	17.00	17.00	Por yarda
86.	Araña, 4 patas	4.00	3.60	4.00	4.00	4.00	4.00	Por docena
87.	Araña, 8 patas	7.83	7.04	7.83	7.82	7.82	7.81	Por docena
88.	Remates, para fagoting	2.00	1.81	2.00	2.00	2.00	2.00	Por docena
89.	Alforzas, estampadas, 1/16 a 1/4" ancho, hasta 6" de largo	6.25	5.62	6.25	6.26	6.26	6.26	Por docena
90.	Alforzas, de alfiler, estampadas, hasta 7" de largo	6.58	5.93	6.58	6.59	6.59	6.59	Por docena
91.	Alforzas, de alfiler, sin estampar, hasta 6" de largo	8.00	7.20	8.00	8.00	8.00	8.00	Por docena
92.	Recorte de material debajo de encaje, o en las costuras, rectas, después de operaciones de costura a máquina	1.13	1.13	1.13	1.12	1.13	1.12	Por yarda
93.	Virado de bandas, cosidas a máquina 29" x 1/2", medidas después de viradas	4.65	4.65	4.65	4.65	4.65	4.65	Por doz. de bandas
94.	Virado de bandas, cosidas a máquina 60" x 1/2", medidas después de viradas	5.91	5.91	5.91	5.91	5.91	5.91	Por doz. de bandas
95.	Virado de hombreas, 5-3/4" de largo, con una abertura de 1" sin coser para virarlas	3.02	3.02	3.02	3.02	3.02	3.02	Por doz. de hombreras
96.	Virado de hombros o manguillos, 14-1/2" x 1/4", medidos después de virados	9.27	9.27	-	9.26	-	-	Por doz. de hombros o manguillos
97.	Rositas con punto de frisa a mano, once (11) puntadas o más en pulgada, cada rosita mide una pulgada alrededor con once (11) ó doce (12) puntadas	7.20	7.20	7.20	7.20	7.20	7.20	Por doz. de rositas

Apéndice III

Salario mínimo por tarea (a razón de 20 centavos por hora) que deberá pagarse a domicilio por la confección a mano de pueñuelos y mantelería de casa

Núm.	OPERACION	Precio por Pieza (centavos basado en salario de 20 centavos por hora		Unidad de Pago
		Pañuelos	Mantelería de Casa	
199	Arenilla, unida, cuadros de 1/2"	24.00	24.00	Por docena de cuadros
200	Arenilla, esparcida, cuadros de 1/2"	12.00	12.00	Por docena de cuadros
201	Flechas, rellenas, 1/4" de largo	6.00	6.00	Por docena
202	Hilván de encaje	1.14	1.14	Por docena de pulgadas
203	Puntada de hilván para adornos, formando cruces, etc., 4 puntadas en pulgada	---	1.01	Por docena de pulgadas
204	Repulgo ciego	4.00	4.00	Por docena de pulgadas
205	Puntada de ojal, 16 puntadas en pulgada	4.00	4.00	Por docena de pulgadas
206	Puntada de ojal, 24 a 30 puntadas en pulgada	6.00	6.00	Por docena de pulgadas
207	Puntada de cadeneta, 4 puntadas en pulgada	---	1.01	Por docena de pulgadas
208	Puntada de cadeneta, 8 puntadas en pulgada	---	2.00	Por docena de pulgadas
209	Tallos de cordón al realce	6.27	6.27	Por docena de pulgadas
210	Cordón torcido, hecho sobre hilván	2.00	2.00	Por docena de pulgadas
211	Cordón o bordado, realce, sin rellenar, hasta 1/8" de ancho 1/	---	6.00	Por docena de pulgadas
212	Cordón pisado, 4 puntadas en pulgada	---	1.01	Por docena de pulgadas
213	Punto de cruz, 6 cruces en pulgada	---	4.26	Por docena de pulgadas
214	Trabajo picado con punto de ojal, 24 a 30 puntadas en pulgada	---	8.00	Por docena de pulgadas
215	Diamantes, rellenos, 1/4" a 3/8" de ancho	6.00	6.00	Por docena
216	Motas, pequeñas (baby), sin rematar, 2 a 3 puntadas	1.67	1.67	Por docena
217	Motas, grandes, sin rellenar, rematadas, 12 puntadas	3.01	3.01	Por docena
218	Motas grandes, rellenas y rematadas, más de 12 puntadas	---	6.00	Por docena
219	Motas, grandes, sin rellenar, rematadas, más de 12 puntadas	---	4.00	Por docena
220	Motas, medianas, sin rellenar, rematadas, 8 a 9 puntadas	2.64	2.64	Por docena
221	Bordado, realce, 3/16" a 3/4" de ancho, con un promedio de 28 puntadas en pulgada 1/	---	8.00	Por docena de pulgadas

Apéndice III (continuación)

Núm.	Operación	Precio por Pieza (centavos basado en salario		Unidad de Pago
		Pañuelos	Mantelería de Casa	
222	'Bordado, realce, recto o sesgado, imitando punto de imagen, con relleno, suelto	---	8.00	Por docena de pulgadas
223	'Bordado, realce, recto o sesgado, imitando punto de imagen, sin relleno, suelto	---	6.00	Por docena de pulgadas
224	'Ojetes, 1/8" de diámetro	4.47	4.47	Por docena
225	'Plumilla, 12 puntadas en pulgada	4.44	4.44	Por docena de pulgadas
226	'Cordón a la Pluma	---	2.35	Por docena de pulgadas
227	'Repulgos sin pasada	---	2.08	Por docena de pulgadas
228	'Nudos franceses, en grupos	0.84	0.84	Por docena
229	'Guariqueñas	2.00	2.00	Por docena
230	'Orilla francesa a mano, 10 puntadas o menos en pulgada	5.65	---	Cada 48 pulgadas
231	'Orilla francesa a mano, 11 puntadas o más en pulgada	6.79	---	Cada 48 pulgadas
232	'Orilla a mano en un lado de una esquina El precio por pieza se aplicará bajo las siguientes condiciones; a) La puntada a máquina llega hasta el final en un lado de cada esquina; y en el otro lado el espacio dejado abierto para hacer la orilla a mano en la esquina no menor de un cuarto de pulgada ni mayor de una pulgada; y b) Solo un lado de cada esquina lleva orilla a mano; y la orilla a mano no es de más de una pulgada de largo	13.33	---	Por docena de pañuelos
233	'Orilla a mano en ambos lados de una esquina El precio por pieza se aplicará bajo las siguientes condiciones: a) La puntada a máquina no llega hasta el final de ninguno de los lados de una esquina; y el espacio dejado abierto para hacer la orilla a mano en cada lado de las esquinas no es menor de un cuarto de pulgada ni mayor de una pulgada; y b) Ambos lados de las esquinas llevan orilla a mano; pero la orilla a mano no tiene más de una pulgada de largo en cualquier lado de cualquier esquina	26.66	---	Por docena de pañuelos

Núm.	Operación	Precio por Pieza (centavos basado en salario de 20 centavos por hora)		Unidad de Pago
		Pañuelos	Mantelería de Casa	
234	Orilla a mano en ambos lados de una esquina El precio por pieza se aplicará bajo las siguientes condiciones; (a) La puntada a máquina llega hasta el final en un lado de cada esquina; y en el otro lado el espacio dejado abierto para hacer la orilla a mano en la esquina no es menor de un cuarto de pulgada ni mayor de una pulgada; y (b)Ambos lados de las esquinas llevan orilla a mano; pero la orilla a mano no tiene más de dos pulgadas de largo en cualquier esquina	33.34	--	Por docena de pañuelos
235	Repulgo amarrado, doble (tru-tru), mazos de 4 hilos, sin incluir el deshile,	8.26	8.26	Por docena de pulgadas
236	Repulgo amarrado, sencillo, mazos de 4 hilos, sin incluir el deshile	4.35	4.35	" " " "
237	Iniciales, sencillas, con tambores	20.00	--	" " " "
238	Iniciales, sencillas, sin tambores	12.40	--	" " " "
239	Encaje unido en las esquinas con puntada de remiendo	6.00	--	" " " "
240	Hojas de fantasía	0.74	0.74	Por docena
241	Hojas, realce, sin rematar, 1/4" de largo	2.66	2.66	Por docena
242	Hojas, realce, sin rematar 3/8" a 1/2" de largo	4.00	4.00	Por docena
243	Hojas, realce sin rematar 5/8" a 3/4" de largo	8.00	8.00	Por docena
244	Precillas, con punto de gusano, 1/4"	--	1.34	Por docena
2			Precios proporcionales para otros largos	
245	Pasadas, 11" x 11" a 14" x 14"; tela de hilo hasta 1,600, inclusive	4.00	--	Por docena de pasadas
246	Pasadas, 11" x 11" a 14" x 14"; tela de hilo de 1,700 en adelante	5.60	--	" " " "
247	Pasadas, 15" x 15"; tela de hilo hasta 1,600, inclusive	6.80	--	" " " "
248	Pasadas, 15" x 15"; tela de hilo de 1,700 en adelante	8.40	--	" " " "
249	Pasadas, 16" x 16" a 20" x 20", tela de hilo hasta 1,400 inclusive	9.60	--	" " " "
250	Pasadas, cortas, 1" a 7"; tela de hilo hasta 1,600, inclusive	2.08	Añádase 60 centavos por cada cien hilos de contaje adicional	" " " "

Apéndice III (continuación)

Núm.	Operación	Precio por Pieza (centavos) basado en salario de 20 centavos por hora		Unidad de Pago
		Pañuelos	Mantelería de Casa	
	Pasadas cortas			
251	Cambric, 1" a 10"	---	4.00	Por docena de pasadas
252	Crash, 1" a 10"	---	3.01	Por docena de pasadas
	Pasadas cortas			
253	Cambric, 10-1/2" a 18"	---	8.00	" " " "
254	Crash, 10-1/2" a 18"	---	6.00	" " " "
255	Parches, circulares, pegados con puntada de remiendo, incluyendo el corte	---	4.38	" " " pulgadas
256	Parches, corta o forma de fantasía, pegados con puntada de remiendo, incluyendo el corte	7.63	7.63	" " " pulgadas
257	Parches, rectangulares, pegados con puntada de remiendo, incluyendo el corte	---	3.59	" " " pulgadas
258	Puntada de alfiler, sin incluir el deshile, cuadros de 1"	48.00	48.00	" " " cuadros
259	Randa, Don Diego, sin incluir el deshile	9.01	9.01	" " " pulgadas
260	Randa, mejicana, amarrada al centro solamente, sin incluir el deshile	2.00	2.00	" " " "
261	Randa, cruda, sin amarrar a los lados, no incluye el deshile	1.51	1.51	" " " pulgadas
262	Rosas de bullones, punto de gusano, 4 gusanos, 2 colores o tonos	5.93	5.93	Por docena
263	Festones, sencillos, incluyendo el corte	6.71	6.71	Por docena de pulgadas
264	Puntada de sombra, hasta 3/8" de ancho	12.89	12.89	" " " pulgadas
265	Arañas, de 4 patas	4.00	4.00	Por docena
266	Arañas, de 8 patas	7.83	7.83	" "

Apéndice III (continuación)

Núm.	Operación	Precio por Pieza (centavos) basado en salario de 20 centavos por hora		Unidad de Pago
		Mantelería de Casa		
		Cambric	Crash	
	Deshile			
	Mantelería, primer hilo, que no sale afuera (a la orilla)			
267.0	Estampado, 1" a 10"	1.43		Por docena de hilos
267.2	Sin Estampar, 1" a 10"	1.78	1.06	
	Mantelería sin estampar, primer hilo, alrededor que no sale a la orilla			
267.4	Tapetes ("Doilies" 12" x18"	7.99	6.50	
267.6	Servilletas 12" x 12"	6.39	5.42	
267.7	" 15" x 15"	7.99	6.50	
267.8	" 18" x 18"	9.59	7.51	
268.0	Tapetes (Scarfs) 17" x 36"	14.11	10.11	
268.1	" 17" x 45"	16.51	11.41	
268.2	" 17" x 54"	18.91	12.66	
268.3	Cuadros 36" x 36"	19.19	12.79	
268.4	" 45" x 45"	23.98	15.21	
268.5	" 54" x 54"	28.78	17.77	
	Mantelería sin estampar, primer hilo, en un cabezal que sale afuera a ambos lados			
	Toallas			
268.6	9" x 15"	---	1.01	Por docena de piezas
268.7	15" x 24"	---	1.46	" " " "
268.8	18" x 30"	---	1.68	" " " "
269	Mantelería, después del primer hilo	Para el segundo y tercer hilo, 20% del precio del primer hilo; para hilos adicionales, 15% del precio del primer hilo		

APENDICE III (continuación)

Núm.	Operación	Precio por Pieza (centavos) basado en salario de 20¢ por hora	Unidad de Pago
		Pañuelos	
	Pañuelos de mujer		
270	Primer hilo, material de algodón o hilo hasta 1,600 inclusive que sale afuera a ambos lados	2.00	Por docena de hilos
271	Primer hilo, en cuadro que no sale afuera material de algodón o hilo, hasta 1,600 inclusive	2.51	" " " "
272	Después del primer hilo (por ejemplo, para repulgo amarrado)	Para el segundo y tercer hilo, 20% del precio del primer hilo; para hilos adicionales 15% del precio del primer hilo	
	Pañuelos de hombre		
	Primer hilo, material de hilo hasta 1,500 inclusive 16" x 16" a 20" x 20"		
273	Alrededor de la orilla, que sale afuera a ambos lados	3.01	Por docena de hilos
274	En cuadro, que no sale afuera	3.51	" " " "
	Primer hilo, material de hilo, de 1,600 y más 16" x 16" hasta 20" x 20"		
275	Alrededor de la orilla, que sale afuera	3.51	" " " "
276	En cuadro, que no sale afuera	4.00	
	Después del primer hilo	Para el segundo y tercer hilo, 20% del precio del primer hilo, para hilos adicionales 15% del precio del primer hilo	

Apéndice III (continuación)

Núm.	Operación	Precio por Pieza (dólares basado en un salario de 20 centavos por hora															Unidad de Pago
		Tapetes (Doilies)			Servilletas			Tapetes (Scarfs			Cuadros			Manteles			
		8" x 16"	10"x14"	12" x 18"	12" x 12"	15"x15"	18"x 18"	17"x36"	17"x45"	17" x 54"	36" x 36"	45"x45"	54"x 54"	54"x72"	72"x72"	72"x 90"	
279	Media orilla, Cambric y crash, a razón de 2.19¢ por docena de pulgadas	1.05	1.05	1.30	1.05	1.30	1.57	2.32	2.71	3.11	3.14	3.93	4.72	5.51	6.30	7.09	Por docena
280	Orilla a mano o francesa 10 puntadas o menos por pulgada, cambric y crash, a razón de 1.41¢ por docena de pulgada	0.68	0.68	0.85	0.69	0.86	1.01	1.49	1.75	2.01	2.04	2.55	3.05	3.56	4.07	4.57	" "
	Bastilla sobre pasada midiendo a todo alrededor de la orilla																
281	Cambric, a razón de 1.33¢ por docena de pulgadas	0.64	0.64	0.80	0.64	0.80	0.96	1.41	1.65	1.89	1.92	2.40	2.88	3.36	3.84	4.32	" "
282	Crash, a razón de 1.25¢ por docena de pulgadas	0.61	0.61	0.75	0.61	0.75	0.91	1.33	1.55	1.77	1.81	2.25	2.71	3.15	3.60	4.05	
	Sobrecosturas, de borde postizo, midiendo a todo alrededor de la orilla																
283	Cambric, a razón de 1.33¢ por docena de pulgadas	0.64	0.64	0.80	0.64	0.80	0.96	1.41	1.65	1.89	1.92	2.40	2.88	3.36	3.84	4.32	Por docena
284	Crash, a razón de 1.25¢ por docena de pulgadas	0.61	0.61	0.75	0.61	0.75	0.91	1.33	1.55	1.77	1.81	2.25	2.71	3.14	3.60	4.06	" "

Apéndice III (continuación)

Núm.	Operación	Precio por Pieza (dólares) basado en un salario de 20 centavos por hora																Unidad de Pago
		Tapete (Doilies)			Servilletas			Tapetes (Scarfs)			Cuadros			Manteles				
		8" x 16"	10"x 14"	12"x 18"	12" x 12"	15"x 15"	18"x18"	17"x36"	17"x45"	17"x54"	36"x36"	45"x45"	54" x 54"	54"x72"	72"x72"	72" x 90"		
	Sobrecostura, de borde postizo, con esquinas francesas, midiendo a todo alrededor de la orilla																	
285	Cambric, a razón de 1.50¢ por docena de pulgadas	0.72	0.72	0.91	0.72	0.91	1.08	1.59	1.87	2.13	2.16	2.71	3.25	3.79	4.32	4.87		Por docena
286	Crash, a razón de 1.33¢ por docena de pulgadas	0.64	0.64	0.80	0.64	0.80	0.96	1.41	1.65	1.89	1.92	2.40	2.88	3.36	3.84	4.32		" "

1/ Estos precios por pieza se han fijado a base de hilo O.N.T. #5, acordonado, que da un promedio de 28 puntadas en una pulgada de realce. Si se usan hilos acordonados que no sean tan gruesos, el precio se aumentará en proporción al aumento en el número de puntadas por pulgada. Si se usa hilo acordonado #11, añádase un 15 por ciento a los precios por pieza establecidos para el hilo #5.

Apéndice III (continuación)

Núm.	ARTICULO	Salario a razón de 20 centavos por hora		
		Pañuelos de hilo y algodón	Mantelería de Casa	Unidad de Pago
287	Puntada de espigueta o lomillo alrededor del cuadro de rejilla. Mazos de 3 a 4 hilos	17.36¢	17.36¢	Por yarda
288	Punto de cruz de 2 puntadas tomando de 2 a 3 hilos en puntada. Sin estampar	5.50	5.50	Cientos de puntos
289	Preparación de rejilla o perfilado en claros de 1/8" x 1/8" y de 1/16" x 1 1/6" con un promedio de 4 a 6 puntadas.	0.26	0.26	Por docena de claros
290	Zurcido en rejilla de claros de 1/16" x 1 1/6" con un promedio de 4 a 6 puntadas	1.46	1.46	" " " "
291	Zurcido en rejilla o perfilado en claros de 1/8" x 1/8" con un promedio de 8 al0 puntadas en claro.	1.74	1.74	" " " "
292	Deshile primer hilo, material de algodón o hilo, hasta 1,600 inclusive, que sale afuera a ambos lados	2.00	--	Por docena de hilos
293	Deshile primer hilo, en cuadros que no sale afuera, material de algodón o hilo, hasta 1,600 inclusive	2.51	--	" " " "
294	Deshile en tela de hilo que sale afuera en un lado. Sin estampar de 1" a 5"	1.18	--	" " " "
295	Bordado al realce 1" de anchb sin rellenar	--	9.32	Por docena de pulgadas
296	Orilla tejida en crochet con glosilla de un nudo o picot formado por 3 o 4 cadenetas de cada 3 a 6 medio punto	--		

APENDICE IV

ROPA Y EFECTOS PARA BEBE COSIDOS O ELABORADOS A MANO

ARTICULO	Salario por docena a razón de 20 centavos por hora	Unidad de pago
A - Botines y abrigos de bebé tejidos en "Crochet"		
1- Botines de bebé tejidos en crochet con lana "Pampadour" con la orilla doblada en la parte superior	$ 2.38	Docena de pares
2- Botines de bebé tejidos en crochet con lana "Pompadour" sin adornos, tejidos sencillos.	2.30	" " "
3- Botines de bebé tejidos con lana "Pompadour" abrochados con dos correítas y dos botones.	2.26	" " "
4- Botines de bebé tejidos con lana "Pompadour" adornados en la parte superior con unas lazadas largas y conocidos por el nombre Peluítos.	2.52	" " "
5- Botines de bebé tejidos con lana "Pompadour" adornados en la parte superior en forma de sube y baja conocidos por el nombre Sube y Baja.	2.69	" " "
6- Abrigo de bebé tejido con lana "Pompadour". La manga formada por 4 cuchillos pequeños y el resto del abrigo por 8 cuchillos más grandes. Los cuchillos unidos con cadenetas en forma de pasacinta y puntilla tejida alrededor del abrigo.	6.96	Por docena
B - Pañales de hilo, algodón, bayeta para bebé		
1- Orilla tejida en crochet con glosilla de un nudo o picot formado por 3 ó 4 cadenetas de cada 3 a medio punto	2.16	Por docena de pulgadas
C - Ropa para bebé		
1- Orilla tejida en crochet con glosilla de un nudo o picot formado por 3 ó 4 cadenetas de cada 3 a 6 medio punto.	2.16	Por docena de pulgadas